



Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión Pedagógica



Vitarte, 10 JUN. 2014

OFICIO MÚLTIPLE N° 157 -2014/ DUGEL.06/ J.AGP/E.PRIM

Señor (a):
DIRECTOR (A), SUB DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIA

Presente.-

ASUNTO: Monitoreo en las aula del nivel Primaria por el equipo de Soporte Técnico del MED y los Asesores Pedagógicos de la UGEL N° 06. Culminación de las visitas de monitoreo por el Equipo Técnico Local del nivel Primaria.

REF: Oficio Múltiple N° 122-2014-D.UGEL N° 06/J-AGP/E.PRIM
Directiva N° 052-2014/UGEL N° 06-AGP I Monitoreo Pedagógico en el marco de la Gestión del Currículo en EBR para la mejora de los aprendizajes en las Instituciones Educativas del Nivel Primaria de la UGEL N° 06-2014
R.M. N° 0547-2012-ED Marco del Buen Desempeño Docente
Plan de trabajo del Área de Gestión Pedagógica- UGEL N° 06-PPR- Gestión de Currículo.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que en el marco de la Movilización por la Mejora de los Aprendizajes y los documentos de la referencia, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y el Ministerio de Educación estarán culminando las acciones de monitoreo durante la presente semana a través de la participación del equipo de Soporte Técnico Pedagógico y de los Asesores Pedagógicos con la finalidad de alcanzar las metas previstas y programadas para este año.

En cumplimiento a la Directiva N° 052-2014/UGEL N° 06-AGP, el Equipo Técnico Local culminó sus visitas la primera semana de junio y deberá entregar los instrumentos de las aulas que monitorearon hasta el 6 de junio como lo indica la directiva. El ETL deberá apersonarse y entregar con cargo los instrumentos firmados hasta el jueves 12 de junio para ser sistematizada la información.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



MG. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06